



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintinueve de julio de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SOLFIRIA TORRES RODRÍGUEZ
Demandado	MARÍA SOLEDAD POSADA ARBOLEDA
Radicado	05 001 40 03 007 2018 00177 00
Asunto	REQUIERE A LAS PARTES

Atendiendo a que se encuentra cumplido el término de suspensión sin que ninguna de las partes hubiere emitido pronunciamiento, se requiere al apoderado demandante para que, en el término de 5 días siguientes a la notificación de la presente providencia, manifieste si desea continuar con el trámite del proceso a fin de fijar una fecha para continuar la audiencia.

NOTIFÍQUESEⁱ

JMS

KAREN ANDREA MOLINA ORTÍZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38a8bd40f543875322d29a7462134b5627368724232ccbdd9d96671728ffad85**
Documento generado en 29/07/2020 02:05:03 p.m.

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 015 (E)** Hoy **30 de julio de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.